



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), abril veinticinco (25) del año dos mil veintitrés (2023).

*Proceso No. 2022-00261-00.
Auto No. 347*

*En aras de poder atender los diversos compromisos que actualmente posee el despacho, la judicatura se ve precisada a reprogramar la audiencia que se tenía señalada en el sub examine y en razón de ello **fija la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día ocho (8) del mes de mayo del año en curso (2023) para su celebración.***

Por Secretaría entérese del presente proveído tanto vía correo electrónico como por WhatsApp a las partes y sus abogados, indicándoles que el link o enlace para evacuar tal acto proceso será el mismo que se anotó en auto de abril 21 del cursante mes y año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c75faeca2910523918480b80cc0f643975e24efe7bd446df96a5e3f1b04c353**

Documento generado en 25/04/2023 11:16:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>